



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 040 -2009/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 29 ENE. 2009

VISTO:

El Informe N° 118 - 2009-GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la Incorporación de Mayores Fondos Públicos.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos Financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, de acuerdo al reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera sobre el estado de las recaudaciones de la Fte. Fto: Recursos Directamente Recaudados en la **UNIDAD EJECUTORA 001: SEDE CENTRAL**, presenta registros de ingresos superiores a su marco presupuestal se tiene un saldo negativo que representa mayores recaudaciones, el cual requiere ser incorporado mediante un Crédito Suplementario en su respectivo presupuesto por la suma de **Ciento Sesenta y Tres Mil Ochocientos Catorce y 00/100 Nuevos Soles (S/. 163,814.00)**, **UNIDAD EJECUTORA 100: TRANSPORTES** se tiene la suma de **Cincuenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles (S/. 52,764.00)** a ser incorporado por mayores recaudaciones, **UNIDAD EJECUTORA 302: EDUCACIÓN CASTROVIRREYNA HUAYTARA** la suma de **Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Dos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 4,582.00)** y con respecto a la **Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados** se requiere incorporar la suma de **Ocho Millones Novecientos Veinticuatro Mil Quinientos Ochenta y Seis y 00/100 Nuevos Soles (S/. 8'924,586.00)**; mayores ingresos que resulta necesario incorporar al marco Presupuestal del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a fin de efectuar el cierre y conciliación del Presupuesto correspondiente en el Año Fiscal 2008;

Que, en el Literal 6.3 del Artículo 6° del Capítulo I del Anexo N° 2 de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, señala que "La incorporación de mayores fondos públicos distintas a la fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se aprueban por Resolución Ejecutiva Regional, en el Marco de los dispuesto por el artículo 42° de la Ley General,...".

Que es necesario incorporar en el Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica por mayores fondos provenientes de Recursos Directamente Recaudados, y Recursos Determinados a fin de efectuar el cierre y conciliación Presupuestal ejercicio Fiscal 2008;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 040 -2009/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 29 ENE. 2009

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Artículo 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos.

Autorízase la Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2008, en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados provenientes por mayores ingresos recaudados en las **UNIDADES EJECUTORAS: 001 SEDE CENTRAL, 100 TRANSPORTES, 302 EDUCACIÓN CASTROVIRREYNA HUAYTARA** hasta por la suma de **Doscientos Veinte Un Mil Ciento Sesenta y 00/100 Nuevos Soles (S/. 221,160.00)** y en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados incorporar la suma de **Ocho Millones Novecientos Veinticuatro Mil Quinientos Ochenta y Seis y 00/100 Nuevos Soles (S/. 8'924,586.00)**, el desagregado de ingresos y gastos se presenta en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
L. Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE REGIONAL



ANEXO
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2008
CREDITO SUPLEMENTARIO
(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 FTE. FTO. : 02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

EJECUTORA: 001 REGION HUANCVELICA -SEDE CENTRAL (000799)
INGRESOS

1.0.0 INGRESOS CORRIENTES	163,814
1.2.0 TASAS	40,532
1.2.1 DE ADMINISTRACION GENERAL	40,532
1.2.1.001 REGISTROS	40,532
1.7.0 MULTAS, SANCIONES Y OTROS	123,282
1.7.2 SANCIONES	123,282
1.7.2.011 SANCIONES	123,282

EJECUTORA: 200 REGION HUANCVELICA - TRANSPORTES (000801)

1.0.0 INGRESOS CORRIENTES	52,764
1.2.0 TASAS	52,764
1.2.8 DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	52,764
1.2.8.009 DERECHOS DE EXAMEN	52,764

EJECUTORA: 302 REGION HUANCVELICA - EDUCACION CASTROVIRREYNA- HUAYTARA (001051)

1.0.0 INGRESOS CORRIENTES	4,582
1.5.0 PRESTACION DE SERVICIOS	4,582
1.5.6 OTROS	4,582
1.5.6.030 SERVICIOS A TERCEROS	4,582

TOTAL INGRESOS S/. **221,160**

EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA/FUNCION/PROGRAMA/SUBPROGRAMA/ACTIVIDAD/COMPONENTE/GG	MONTO
EJECUTORA: 001 REGION HUANCVELICA -SEDE CENTRAL (000799)	163,814
03 ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO	163,814
003 ADMINISTRACION	163,814
0006 ADMINISTRACION GENERAL	163,814
1 000267 GESTION ADMINISTRATIVA	163,814
3 000693 GESTION ADMINISTRATIVA	5 3 163,814
EJECUTORA: 200 REGION HUANCVELICA - TRANSPORTES (000801)	52,764
16 TRANSPORTE	52,764
003 ADMINISTRACION	36,639
0006 ADMINISTRACION GENERAL	36,639
1 000267 GESTION ADMINISTRATIVA	36,639
3 000693 GESTION ADMINISTRATIVA	5 3 36,639
052 TRANSPORTE TERRESTRE	16,125
0147 SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	16,125
1 000321 OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE TRANSPORTE TERRESTRE	16,125
3 000800 LICENCIAS DE CONDUCIR	5 3 16,125
EJECUTORA: 302 REGION HUANCVELICA - EDUCACION CASTROVIRREYNA- HUAYTARA (001051)	4,582
09 EDUCACION Y CULTURA	4,582
003 ADMINISTRACION	4,582
0006 ADMINISTRACION GENERAL	4,582
1 000267 GESTION ADMINISTRATIVA	4,582
3 000173 ASESORAMIENTO TECNICO	5 3 4,582
RESUMEN PLIEGO	
	5 3 221,160
TOTAL EGRESOS	S/. 221,160

